



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio que corresponda, informe acerca de la resolución N°1077 del Ministerio de Producción, ciencia y tecnología que otorga a algunos entes públicos estatales aportes no reintegrables por el monto total de 920.000.000 de pesos, para destinar a la asistencia de personas ligadas a la matriz productiva del ámbito provincial, lo siguiente:

1. cuales son los criterios que se utilizaron para la inclusión de los entes públicos beneficiados;
2. que criterios se utilizaron para la distribución de los montos asignados en el anexo 1.
3. cuales son los motivos por los cuales localidades vecinas a las beneficiadas, que fueron igualmente afectadas, no recibieron ningún tipo de asistencia.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva este proyecto que en el día 1 de septiembre del 2023, el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, mediante la resolución 1077, otorga a entes públicos estatales aportes no reintegrables por el monto total de 920.000.000 de pesos, para destinar a la asistencia de personas ligadas a la matriz productiva del ámbito provincial para mitigar el impacto de la sequía. En el anexo 1 de esa resolución se detallan las localidades que reciben el beneficio.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Del listado del correspondiente anexo 1, se puede observar que no todas las localidades que sufrieron las inclemencias climáticas son las beneficiarias y puede deducirse una discriminación del gobierno provincial a localidades donde no gobierna el mismo espacio político del cual es el gobernador. Mas del 95% de las localidades que reciben estos fondos son localidades del espacio político de Omar Perotti.

Entiendo que es importante la ayuda al sector productivo que fue perjudicado por la sequía tiempo atrás, pero preocupa la arbitrariedad en el manejo de los fondos, en el cual se discrimina a muchas localidades vecinas a las que fueron otorgados fondos.

Este tipo de situaciones a la que nos expone el Gobernador, a meses de dejar su función, no es otra cosa mas que un serio abuso de poder y de decadencia institucional que tiene por único fin, beneficiar a los "amigos".

Es por ello que solicito mediante este proyecto de comunicación que se especifique cuales fueron los criterios utilizados para la selección de las localidades y la elección de los montos en las que se vieron beneficiadas cada una.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.